

EL AVISADOR NUMANTINO

Periódico de intereses generales y noticias.-Se publica miércoles y sábados

Año LVII 2.ª época.—Núm. 5.227

SORIA—Sábado 30 de marzo de 1935

Administración y Redacción Canalejas, 56 y 58



ROGAD A DIOS POR EL ALMA

de

DON TORIBIO CALVO DOMINGUEZ

que falleció en Fuentestrún (Soria) el día 24 de marzo de 1935

A LOS 79 AÑOS DE EDAD

Después de haber recibido los Santos Sacramentos y la bendición Apostólica

D. E. P.

Sus apenados hijos don Dimas, don Juan y don Alejandro Calvo y Calvo; hija política doña Leona Calvo Villar; nietos don José-Luis, don Jesús y doña Pilar; hermana doña Pascuala Calvo; sobrinos y demás parientes,

Participan a sus amigos y relacionados tan sensible desgracia, rogándoles le tengan presente en sus oraciones.

Fuentestrún (Soria) y marzo 1935

EL MOMENTO POLITICO NACIONAL

Ayer quedó planteada la crisis total

LAS SENTENCIAS DE MUERTE

Andábamos en los anteriores días preocupados con la liquidación del movimiento revolucionario de Asturias y Gil Robles, árbitro del Gobierno que preside el señor Lerroux...

El Tribunal Supremo ha informado en favor del indulto de González Peña y parece ser que el señor Lerroux se decide a aconsejar al jefe del Estado que ejerciera esta prerrogativa...

Contra esta solución se alzó el señor Gil Robles, quien dijo que no expresaba "El Debate" la opinión de los populistas...

PRELUDIOS DE CRISIS

Continuaron el jueves por la tarde los comentarios sobre la actitud del jefe de la Ceda y las manifestaciones del órgano que recibe inspiración del señor Herrera...

El señor Lerroux recibió por la mañana a los periodistas en el Ministerio de la Guerra y les dijo que no habían ocurrido acontecimientos que variaran la situación política...

En este momento de la conversación entró un periodista algo retrasado, y al ver que entraba de puntillas, el Presidente exclamó: "Pase, pase usted sin miedo, que no entra usted en la cámara de un difunto..."

Este informador preguntó al Presidente: "Se reunirá usted con los jefes de las minorías que apoyan al Gobierno, o conferenciará usted con ellos separadamente?"

Terminó la reunión ministerial a las dos menos cinco de la tarde. El primero en salir fué el Ministro de Agricultura que se limitó a manifestar: Sólo ha ocurrido lo sabido.

MANIFESTACIONES DE LOS JEFES GUBERNAMENTALES

En los pasillos del Congreso, por la tarde, el señor Gil Robles manifestó que seguía sin variar de modo de pensar y que su posición no había cambiado.

Los elementos de Martínez de Velasco celebraron una reunión y acordaron continuar en la actitud de intransigencia.

El desconcierto político iba en aumento. Decía don Emiliano Iglesias que la situación era muy difícil y que era imposible vaticinar cómo se solucionaría.

El señor Martínez Barrio y otros destacados parlamentarios, admitían la posibilidad de resoluciones sorprendentes, sin que faltasen opiniones de que se ventilase el conflicto en forma armónica, a fin de evitar que se produzca la crisis.

Según algunos comentaristas, el señor Gil Robles reclama que al formarse nuevo Gobierno se le concedan cinco carteras, otorgando también otras dos para los agrarios y una para los liberales demócratas.

Constando el señor Lerroux a preguntas de un periodista que le manifestó observaba en el semblante del jefe de los radicales un aspecto risueño y agradable, dijo lo siguiente: "En efecto, y si por mí fuera, pensando con egoísmo, lo mejor sería que pudiera descansar, librándome de esta carga..."

PROGRAMA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Se anunció que el Consejo de ministros del viernes se reuniría a las diez en punto de la mañana y que el ministro de Justicia daría cuenta del informe del Tribunal Supremo favorable al indulto de González Peña.

PLANTEAMIENTO DE LA CRISIS

A las diez de la mañana comenzaron a llegar los ministros a la Presidencia para celebrar Consejo; fueron los primeros los titulares de Estado y de Marina y después concurren los restantes.

Quedó constituido el Consejo a las diez y media. Cerca del medio día llegaron a la Presidencia el Subsecretario de Comunicaciones, señor Rey Mora, y el Gobernador Civil de Madrid, señor Morata...

El ministro de Comunicaciones, señor Jalón, al dictar la nota oficiosa a los periodistas, expuso que era la última que facilitaba del despacho ordinario del Consejo en la que se detallan asuntos de trámite.

El señor Lerroux, próximamente a las dos de la tarde, ante la expectativa de los periodistas, manifestó: "El señor Jalón habrá dado a ustedes detalles del despacho ordinario y puedo agregar que el Consejo abordó el tema que era fundamento de la reunión..."

Los periodistas preguntaron al señor Lerroux si se proponía visitar inmediatamente al jefe del Estado y contestó que por de pronto se dirigía a su domicilio, desde donde pediría, por teléfono, hora al Presidente de la República para visitarle por la tarde.

EL SERVICIO TELEGRAFICO EN S. ESTEBAN DE GORMAZ

Muy señor mío: Me tomo la libertad de duplicarle la inserción de estas cortas líneas en su periódico para ver si se puede lograr el que se atiende una petición que considero más que justa por varios motivos:

Se da el caso, que hace ocho días se dió de baja por enfermedad la señorita encargada de esta Estación Telefónica, pidiendo como es consiguiente un sustituto; el Ayuntamiento de esta villa con fecha 20 del corriente hizo la misma petición al Sr. Jefe provincial de Telegrafos de esa, y esta es la fecha que aun sabiendo la importancia que tiene esta central, considerada como una de las primeras de la provincia por los muchos despachos que se reciben y se transmiten, seguimos sin medios de comunicar telegráficamente y teniendo que recurrir a poner los despachos en Burgo de Osma...

Quien visita Burgos ve sometido a la poderosa influencia de los recuerdos; sus héroes y sus santos forman legión. La ciudad de Burgos hállase situada al pie de una colina y la atraviesa el río Arlanzón. Está cercada por murallas, en las que se abren varias puertas de belleza única.

Con motivo de haber sido suprimida esta Junta Comarcal de contratación de trigo existe profundo disgusto en los labradores de estos pueblos. La extraña disposición de la Junta Provincial nos obliga a recorrer 50 kilómetros para proveernos de guita a fin de vender una carga de trigo y después hemos de andar otros 60 kilómetros para llevarlo a Sigüenza o a Miño de Medina...

Baraona

CONTRA LA SUPRESION DE LA JUNTA COMARCAL DE CONTRATACION DE TRIGO

Con motivo de haber sido suprimida esta Junta Comarcal de contratación de trigo existe profundo disgusto en los labradores de estos pueblos.

EXCURSION A BURGOS

¡Día 16 de marzo! Jamás podré olvidar la algazara que mi corazón alocado sintió, al ver realizado uno de mis más esperados ensueños. ¡Excursión! ¡Alegria entre compañeros! Mis ilusiones, por fin, tuvieron feliz realización en ese día.

Efectivamente, bajo la vigilancia de nuestros queridos profesores se realizó una excursión a la histórica ciudad de Burgos con objeto de adquirir algunos conocimientos reales sobre sus monumentos más importantes.

La mañana aunque lluviosa y triste no turbó la alegría de los cincuenta y ocho compañeros alumnos todos del tercer curso de Bachillerato y aunque la oposición por la salida parecía inevitable, nos resistíamos a dejar sin realización el anhelado proyecto.

Dejamos atrás nuestra tierra soriana entre ruido y bullicio sin darnos cuenta que ante nuestra vista se presentaba otro inconveniente: la nieve. Empezamos a ver los primeros copos, parecidos a trocitos de algodón, revoloteando por el espacio...

Atrevámonos los pinares, en cuyos árboles de hojas completamente verdes, aparecen torrecitas y cúpulas de la blanca materia que cae sin cesar dándonos la sensación de verdaderos arbolitos de Noel. Dejamos atrás los pueblitos de Navaleño y San Leonardo en los que se hace una ligera parada para "alimentar" a los vehículos, y nuevamente en marcha nos internamos por tierra de Burgos.

Ha dejado de nevar y el campo presenta vastas extensiones cubiertas por la nieve; unos cuan-

ta de Miraflores fundada por Enrique III como palacio de recreo y luego cedida por su hijo Juan II a los cartujos. Se encuentra siguiendo el paseo de la Quinta y a unos 4 kilómetros de Burgos. El templo se tituló primitivamente de S. Francisco, más tarde se designó con el de Santa María de Miraflores. Su iglesia es espaciosa y en su doble coro tiene dos hermosísimas sillerías, talladas en madera de nogal, de indiscutible mérito.

Damos por terminada la visita a esta singular mansión y atravesando el puente sobre el río nos dirigimos a las Huelgas antiguo palacio de los reyes de Castilla, convertido más tarde en convento de monjas nobles cistercienses por Alfonso VIII.

En la sala capítular se encuentra el célebre pendón arrancado por los españoles a las tropas enemigas en la batalla de Lepanto, el cual todos los años lo pasea por la ciudad la primera autoridad militar en el tradicional día del Corpus-Christi. La bandera de las Navas de Tolosa, joyas y trofeos,



tapices flamencos y gobelinos diseminados por todas partes, forman número considerable en la riqueza de este monasterio.

Después de reparar fuerzas con un suculento almuerzo, continuamos la visita, que la premura del tiempo nos impide realizar con detenimiento. Damos comienzo a ella por la Catedral considerada como la novena maravilla del mundo; data del siglo XIII al XVI; está emplazada en una loma y tiene tres fachadas y cuatro puertas de las cuales la principal es la de la plaza de Santa María.

El interior tiene la forma de una cruz latina a tres naves y encierra quince capillas sin contar la Mayor; el retablo de ésta, tallado en nogal, es de gran mérito artístico.

Son de gran magnificencia todas las capillas; pero sobresale por su buen gusto la del Condestable; tiene tres retablos maravillosos: uno gótico, otro central renacimiento y otro lateral menos importante. En esta capilla, en preciosos sepulcros, reposan los restos de los fundadores.

A corta distancia de la Catedral encuéntrase san Nicolás en el cual se admira su magnífico retablo, joya del arte gótico florido. Termina nuestra visita, y hasta la hora de reunimos de nuevo nos dividimos por la capital dedicando el corto tiempo que nos dejan los profesores a hacer compras y a acabar de admirar la población, cuyo aspecto moderno contrasta con la severidad y grandeza de sus monumentos.

A las 6 y media abandonamos la ciudad del Cid, quedándonos de la agradable visita un recuerdo inolvidable. Amelia RICA

NOTICIAS

CAUSA POR ROBO CON HOMICIDIO COMETIDO EN NOVIERCAS. — Publicamos en el Juicio por Jurados que el juicio más reciente se celebró en la Audiencia Provincial de Soria para juzgar a los autores del robo con homicidio cometido en la villa de Noviercas. A los dos procesados se les ha impuesto una grave pena.

Boda.—En el pueblo de Fuentes de San Pedro se verificó el día 25 del actual el enlace matrimonial de la simpática señorita Dativia Santos Domingo, hija de don Antonio Jiménez y de doña Vicenta Barro, con el estimado joven don Benigno de D. Florentino Marín y de doña Tomasa González.

Los invitados fueron obsequiados espléndidamente, prolongándose la fiesta hasta las primeras horas de la madrugada. Felicitamos cordialmente al nuevo matrimonio y a sus respectivas familias.

SUBASTA DE UNA CASA. Situada en la Calle de la Alberca, de esta Ciudad, con arreglo a las condiciones insertas en el Boletín Oficial del día 11 de marzo corriente y que se celebrará el próximo miércoles, 3 de abril, a las once de la mañana, en la Sala-Audiencia del Juzgado de primera instancia de esta Capital.

Se rán facilitados detalles e informes por don Cipriano Ruiz Pedroviejo, Abogado, Canalejas, 11, Soria.

Cine Ideal.—La producción cinematográfica española, de la que tan excelentes películas se han pasado esta temporada en este salón, presentará mañana en el mismo una de las películas más graciosas y dinámicas que se han visto. Se titula "Una semana de felicidad", y su realización se debe al gran director extranjero Máximo Nossek. "Una semana de felicidad" es una comedia de amor y juventud maravillosamente interpretada por la gentil Raquel Rodrigo (la inolvidable creadora de "Doña Francisquita") y el simpático Tony D'Algy. Tiene además unos juguetones números musicales del gran compositor Jean Gilbert, el mundialmente famoso autor de "La Caza Susana".

El estreno de esta película española en el suntuoso Capitol de Madrid constituyó uno de los mayores éxitos de la temporada. El martes sesión continúa con una excelente película.

La Ley relativa a contratos de Arrendamientos de Fincas Rústicas comenzará a regir el día 1 de Abril de 1935.

Esta ley, se vende en la Librería de E. Las Heras, Soria.

AL PRECIO de UNA peseta

Audiencia Provincial.—Tribunal de Urgencia. En la causa instruida contra Juan Molina Díaz, pistolero que fué detenido recientemente en la estación del ferrocarril de Soria, se dictó sentencia condenándole a dos años, once meses y once días de prisión, por tenencia de armas de precisión, por tenencia de armas de precisión, por tenencia de armas de precisión, por guardar útiles para el robo.

En la causa procedente del Juzgado de Agreda contra Luis Pagado Artigas, como autor de un atentado a la autoridad, con asistencia a la autoridad, con una sentencia de un mes y multa de cincuenta pesetas. Seguramente fué puesto en libertad.

ESTE NUMERO HA SIDO VISTO Y CENSURADO POR LA CENSURA

ESTOMAGO Una buena digestión se consigue siempre con el ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS que tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito. INTENTINOS

Jabones ASEO BLANCO-VERDE Y PINTA AZUL.—EXTRAS Estas clases no admiten competencia.—Por su calidad son los preferidos para el lavado de ropa. Fabricante: SIMON SAINZ EXPORTACION A PROVINCIAS ALMACEN DE ALPARGATAS Y COLONIALES SORIA.—CANALEJAS, 71

Baraona CONTRA LA SUPRESION DE LA JUNTA COMARCAL DE CONTRATACION DE TRIGO Con motivo de haber sido suprimida esta Junta Comarcal de contratación de trigo existe profundo disgusto en los labradores de estos pueblos. La extraña disposición de la Junta Provincial nos obliga a recorrer 50 kilómetros para proveernos de guita a fin de vender una carga de trigo y después hemos de andar otros 60 kilómetros para llevarlo a Sigüenza o a Miño de Medina, únicos puntos en donde se efectúan operaciones de compra. Siempre fué malo el negocio de la venta del trigo, pues en años anteriores abundaban las molestias y las dificultades. Se nos decía entonces que los Diputados que nos representaban en el Parlamento no eran agrarios y por eso no podían influir en las decisiones del ministro de Agricultura. Ahora, cuando resulta que los políticos que se titulan agrarios predominan y son los árbitros del Gobierno, los agricultores sufrimos incomodidades y perjuicios que superan a todos los que antes soportábamos. Nunca hemos estado en peor situación. Juan Ranz. Baraona 28 de marzo de 1935. LEA USTED, MIERCOLES Y SABADOS, "EL AVISADOR NUMANTINO"

- Enfermedades de la infancia - Dr. I. Navas Migueloa Jefe del Servicio Provincial de Higiene Infantil MEDICO --- PUERICULTOR HORAS de CONSULTA de 11 a 1 y de 6 a 7 - Plaza de Aceña, núm. 10, pral. derecha -

El señor D. LEANDRO GARCIA Y GARCIA Falleció en Villar del Ala (Soria) el día 29 de marzo de 1935. Habiendo recibido los auxilios espirituales D. E. P. Sus apenados hermanos doña Francisca, don L. Gabriel y doña Antonia; hermanos políticos doña Adelaida Albendea y don Andrés del Campo; sobrinos, primos y demás familia. PARTICIPAN a sus amigos y relacionados tan sensible de su pérdida que dolean le tengan presente en sus oraciones, por cuyo favor les quedarán agradecidos. Villar del Ala - marzo 1935.

DESDE MADRID
INFORMACIONES DE ÚLTIMA HORA
LA CRISIS

Madrid 30 (8 mañana).

TRAMITACION DE LA CRISIS
CONSULTAS DE LERROUX
Y ALBA

Madrid.—Ayer después de haber hecho la declaración de que el gobierno se encontraba en crisis, el señor Lerroux se trasladó a su domicilio, donde fué visitado por los ministros radicales. Poco antes de las cuatro se trasladó a Palacio para conferenciar con el señor Alcalá Zamora. Al salir, veinte minutos después, manifestó que había informado al Presidente del acuerdo del Consejo de ministros sobre el planteamiento de la crisis. El señor Alcalá Zamora le había manifestado su deseo de dar comienzo inmediatamente a las consultas. El señor Lerroux había evacuado la suya en nombre del partido radical y no quería hacerla pública hasta que expresaran sus opiniones al Jefe del Estado los representantes de los partidos políticos para que con su opinión no pudiera imprimirse determinado carácter a las opiniones que expusieran los demás jefes políticos.

Desde Palacio se trasladó el señor Lerroux al Congreso para saludar al señor Alba, con quien conferenció extensamente. Momentos después de las cinco de la tarde llegó el señor Alba a Palacio. Dijo a los periodistas que al salir le hablaría.

Salió el señor Alba a las cinco treinta y cinco de visitar al señor Alcalá Zamora y expuso a los periodistas que contra su costumbre no le facilitaba ninguna nota, porque no había tenido tiempo de redactarla; pero les anticipaba que su opinión era la misma que la que expresó cuando surgió la crisis el día dos de octubre. No hay que olvidar lo que en un régimen parlamentario republicano son los gobiernos de coalición, que no pueden vivir sin transacciones recíprocas. Es imposible disolver el Parlamento que ha de atender con urgencia a los problemas económicos, al presupuesto, al paro obrero y a las cuestiones que se derivan de la situación de Europa, a la revisión constitucional y a las elecciones municipales. Todo ello excluye la posibilidad de una disolución de Cortes. He aconsejado que se forme un Gobierno igual o semejante al dismisionario para que prepare una labor eficaz e intensa en armonía con las necesidades enunciadas. Juzga que la tramitación de la crisis será rápida y que se llamará a consulta al señor Besteiro, a los presidentes del Consejo y a los jefes de las minorías gubernamentales. Por último, el señor Alba, ante el micrófono de una Casa Cinematográfica, repitió sus manifestaciones y dijo que había que sacrificar todo al interés de España y de la República.

Desde Palacio se trasladó el señor Lerroux al Congreso para saludar al señor Alba, con quien conferenció extensamente. Momentos después de las cinco de la tarde llegó el señor Alba a Palacio. Dijo a los periodistas que al salir le hablaría.

Salió el señor Alba a las cinco treinta y cinco de visitar al señor Alcalá Zamora y expuso a los periodistas que contra su costumbre no le facilitaba ninguna nota, porque no había tenido tiempo de redactarla; pero les anticipaba que su opinión era la misma que la que expresó cuando surgió la crisis el día dos de octubre. No hay que olvidar lo que en un régimen parlamentario republicano son los gobiernos de coalición, que no pueden vivir sin transacciones recíprocas. Es imposible disolver el Parlamento que ha de atender con urgencia a los problemas económicos, al presupuesto, al paro obrero y a las cuestiones que se derivan de la situación de Europa, a la revisión constitucional y a las elecciones municipales. Todo ello excluye la posibilidad de una disolución de Cortes. He aconsejado que se forme un Gobierno igual o semejante al dismisionario para que prepare una labor eficaz e intensa en armonía con las necesidades enunciadas. Juzga que la tramitación de la crisis será rápida y que se llamará a consulta al señor Besteiro, a los presidentes del Consejo y a los jefes de las minorías gubernamentales. Por último, el señor Alba, ante el micrófono de una Casa Cinematográfica, repitió sus manifestaciones y dijo que había que sacrificar todo al interés de España y de la República.

Desde Palacio se trasladó el señor Lerroux al Congreso para saludar al señor Alba, con quien conferenció extensamente. Momentos después de las cinco de la tarde llegó el señor Alba a Palacio. Dijo a los periodistas que al salir le hablaría.

Salió el señor Alba a las cinco treinta y cinco de visitar al señor Alcalá Zamora y expuso a los periodistas que contra su costumbre no le facilitaba ninguna nota, porque no había tenido tiempo de redactarla; pero les anticipaba que su opinión era la misma que la que expresó cuando surgió la crisis el día dos de octubre. No hay que olvidar lo que en un régimen parlamentario republicano son los gobiernos de coalición, que no pueden vivir sin transacciones recíprocas. Es imposible disolver el Parlamento que ha de atender con urgencia a los problemas económicos, al presupuesto, al paro obrero y a las cuestiones que se derivan de la situación de Europa, a la revisión constitucional y a las elecciones municipales. Todo ello excluye la posibilidad de una disolución de Cortes. He aconsejado que se forme un Gobierno igual o semejante al dismisionario para que prepare una labor eficaz e intensa en armonía con las necesidades enunciadas. Juzga que la tramitación de la crisis será rápida y que se llamará a consulta al señor Besteiro, a los presidentes del Consejo y a los jefes de las minorías gubernamentales. Por último, el señor Alba, ante el micrófono de una Casa Cinematográfica, repitió sus manifestaciones y dijo que había que sacrificar todo al interés de España y de la República.

Desde Palacio se trasladó el señor Lerroux al Congreso para saludar al señor Alba, con quien conferenció extensamente. Momentos después de las cinco de la tarde llegó el señor Alba a Palacio. Dijo a los periodistas que al salir le hablaría.

Salió el señor Alba a las cinco treinta y cinco de visitar al señor Alcalá Zamora y expuso a los periodistas que contra su costumbre no le facilitaba ninguna nota, porque no había tenido tiempo de redactarla; pero les anticipaba que su opinión era la misma que la que expresó cuando surgió la crisis el día dos de octubre. No hay que olvidar lo que en un régimen parlamentario republicano son los gobiernos de coalición, que no pueden vivir sin transacciones recíprocas. Es imposible disolver el Parlamento que ha de atender con urgencia a los problemas económicos, al presupuesto, al paro obrero y a las cuestiones que se derivan de la situación de Europa, a la revisión constitucional y a las elecciones municipales. Todo ello excluye la posibilidad de una disolución de Cortes. He aconsejado que se forme un Gobierno igual o semejante al dismisionario para que prepare una labor eficaz e intensa en armonía con las necesidades enunciadas. Juzga que la tramitación de la crisis será rápida y que se llamará a consulta al señor Besteiro, a los presidentes del Consejo y a los jefes de las minorías gubernamentales. Por último, el señor Alba, ante el micrófono de una Casa Cinematográfica, repitió sus manifestaciones y dijo que había que sacrificar todo al interés de España y de la República.

Desde Palacio se trasladó el señor Lerroux al Congreso para saludar al señor Alba, con quien conferenció extensamente. Momentos después de las cinco de la tarde llegó el señor Alba a Palacio. Dijo a los periodistas que al salir le hablaría.

Salió el señor Alba a las cinco treinta y cinco de visitar al señor Alcalá Zamora y expuso a los periodistas que contra su costumbre no le facilitaba ninguna nota, porque no había tenido tiempo de redactarla; pero les anticipaba que su opinión era la misma que la que expresó cuando surgió la crisis el día dos de octubre. No hay que olvidar lo que en un régimen parlamentario republicano son los gobiernos de coalición, que no pueden vivir sin transacciones recíprocas. Es imposible disolver el Parlamento que ha de atender con urgencia a los problemas económicos, al presupuesto, al paro obrero y a las cuestiones que se derivan de la situación de Europa, a la revisión constitucional y a las elecciones municipales. Todo ello excluye la posibilidad de una disolución de Cortes. He aconsejado que se forme un Gobierno igual o semejante al dismisionario para que prepare una labor eficaz e intensa en armonía con las necesidades enunciadas. Juzga que la tramitación de la crisis será rápida y que se llamará a consulta al señor Besteiro, a los presidentes del Consejo y a los jefes de las minorías gubernamentales. Por último, el señor Alba, ante el micrófono de una Casa Cinematográfica, repitió sus manifestaciones y dijo que había que sacrificar todo al interés de España y de la República.

Desde Palacio se trasladó el señor Lerroux al Congreso para saludar al señor Alba, con quien conferenció extensamente. Momentos después de las cinco de la tarde llegó el señor Alba a Palacio. Dijo a los periodistas que al salir le hablaría.

Salió el señor Alba a las cinco treinta y cinco de visitar al señor Alcalá Zamora y expuso a los periodistas que contra su costumbre no le facilitaba ninguna nota, porque no había tenido tiempo de redactarla; pero les anticipaba que su opinión era la misma que la que expresó cuando surgió la crisis el día dos de octubre. No hay que olvidar lo que en un régimen parlamentario republicano son los gobiernos de coalición, que no pueden vivir sin transacciones recíprocas. Es imposible disolver el Parlamento que ha de atender con urgencia a los problemas económicos, al presupuesto, al paro obrero y a las cuestiones que se derivan de la situación de Europa, a la revisión constitucional y a las elecciones municipales. Todo ello excluye la posibilidad de una disolución de Cortes. He aconsejado que se forme un Gobierno igual o semejante al dismisionario para que prepare una labor eficaz e intensa en armonía con las necesidades enunciadas. Juzga que la tramitación de la crisis será rápida y que se llamará a consulta al señor Besteiro, a los presidentes del Consejo y a los jefes de las minorías gubernamentales. Por último, el señor Alba, ante el micrófono de una Casa Cinematográfica, repitió sus manifestaciones y dijo que había que sacrificar todo al interés de España y de la República.

los periodistas: Hoy es un día de mucha emoción para mí, que no compago con el momento político. Me he limitado a informar al Presidente de la República que en la solución de la crisis hay que evitar se acentúe el carácter de derecha, ya bien marcado en el último Gobierno.

EL SEÑOR MARTINEZ BARRIO

Terminó la consulta del señor Martínez Barrio a las seis y media y entregó a la prensa la siguiente nota: "He aconsejado que se forme un Gobierno de concentración republicana, en el que estén representados los partidos de oposición para intentar la pacificación espiritual del país y hacer en momento oportuno una nueva consulta electoral.

Cualquier solución de tipo distinto no dejará en la actitud expectante y vigilante de quienes sin pretender estorbar, no creen conveniente al interés de la República comprometerse en tales colaboraciones".

DON RICARDO SAMPER

Salió de Palacio a las siete de la tarde el expresidente del Consejo señor Samper y manifestó que había aconsejado que el Gobierno debía constituirse a base de la misma nave e idéntica tripulación hasta que rindiera viaje, porque así lo exigía la situación de España y la necesidad de poner término a los antagonismos de derechas e izquierdas. El nuevo Gobierno debe estar formado con mayoría del partido radical, bajo la presidencia del señor Lerroux, para que desarrolle una política centrista y en consonancia con las fuerzas numéricas representadas en las Cortes.

OPINION DE SANTALO

El Sr. Santaló, de la Izquierda, dijo que era incompatible la función ejecutiva de las derechas con la situación actual. Aconsejó que se disolvieran las Cortes y que se formase un Gobierno que restableciera los postulados del 14 de abril y que restaurase las esencias republicanas.

D. FERNANDO DE LOS RIOS

Don Fernando de los Ríos, en nombre de la minoría socialista, dijo que se habían confirmado los peligros que señaló en las consultas evacuadas cuando surgieron anteriores crisis. No pueden encargarse del Poder los partidarios de la aplicación de la pena de muerte y es preciso poner término a las zozobras y a las angustias que mortifican al país. Para aplacar los rencores y establecer la paz hay que separar a los partidos políticos que sostienen la crueldad y mantienen fines persecutorios. Aconsejó que se forme un Gobierno de amplia concentración republicana para que restablezca las garantías jurídicas y sociales en términos legales. Un Gobierno que pueda intervenir en las cuestiones internacionales y que ofrezca garantías a la España republicana.

EL SEÑOR GIL ROBLES

El jefe de la Ceda salió de Palacio a las ocho menos veinte y manifestó que había aconsejado la formación, con estas Cortes, de un Gobierno fuerte que liquidase de un modo justo y rápido el movimiento revolucionario, para después acometer la restauración económica, la solución del paro obrero y preparar la reforma constitucional.

EL SEÑOR MARTINEZ DE VELASCO

El jefe de los agrarios evacuó la consulta a las ocho de la noche. Dijo que se había mostrado partidario de que se prolongase cuanto fuese posible la vida de estas Cortes para que se resolvieran, entre otros problemas, el de reforma de la Constitución. Aconsejó que se formase un Gobierno que pueda vivir con las actuales Cortes dignamente. Entre los problemas pendientes es preciso resolver el de la situación de la Hacienda, el paro obrero y la reforma de la ley electoral. Supone que esta crisis será rápida y quizá hoy a mediodía se hayan acabado las consultas y se dará el encargo de formar Gobierno, pero no tiene siquiera idea de la persona a quien el Presidente confiará esta misión.

DON MELQUIADES ALVAREZ

El jefe de los demócratas, a las ocho y veinte, después de hablar con el Presidente, dijo a los periodistas que había aconsejado que se constituyera un Gobierno pauperizado al actual, que disponga en el Parlamento de autoridad suficiente para aprobar los proyectos pendientes y evitar que haya protestas que perturben y provoquen la hostilidad del país.

INFORME DEL SEÑOR AZAÑA

El jefe de Gabinete de Prensa de la Presidencia de la República dijo a los periodistas que el señor Alcalá Zamora había recibido una carta del señor Azaña, en la cual evacuaba la consulta que se le había formulado, pero que no se había publicado su texto por no estar autorizado por el firmante.

SE HAN FIRMADO LOS INDULTOS

Madrid.—Anoche, poco antes de las nueve, el Subsecretario de la Presidencia, señor Moreno Calvo, presentó al Jefe del Estado los decretos, que fueron firmados, indultando al señor González Peña y a los demás condenados a muerte, a los que se les conmuta aquella pena por la inmediata de reclusión durante treinta años. También firmó el señor Alcalá Zamora la disposición sobre el régimen de alcoholes.

AL CERRAR

Madrid, 30 (4 tarde).

LAS CONSULTAS EN LA MANANA DE HOY

Madrid.—A las diez de la mañana llegó al Palacio Nacional el Presidente de la República y poco después llegó el señor Lerroux. Este manifestó que el señor Alcalá Zamora le había dado cuenta del desarrollo de las consultas celebradas ayer.

CONSULTA DE CAMBO

Seguidamente se presentó el señor Cambó, que informó debía constituirse un Gobierno de máxima autoridad para pacificar los espíritus y con las mismas características que el que ha dimitido. Era preciso afrontar problemas urgentes, referentes a la situación internacional, a la continua crisis económica y a la situación monetaria. Este Gobierno debía constituirse con amplia base parlamentaria.

Contestando a un periodista dijo el señor Cambó que si la crisis no se resolvía hoy, sería de larga tramitación.

LA FORMACION DEL NUEVO GOBIERNO

Madrid.—El señor Lerroux volverá a las cuatro de la tarde a Palacio y se supone que recibirá el encargo de formar nuevo Gobierno con amplia base parlamentaria.

En el Congreso hubo durante la mañana numerosa concurrencia de diputados, y la opinión que allí tenía mayor preponderancia era la de que el jefe de los radicales, señor Lerroux, continuaría ostentando el cargo de Presidente del Consejo.

ANUNCIOS

PATATAS.—Se venden, o se cambian por centeno 300 arrobas de patatas de seco, simiente blanca y buena clase. Diríjase a Pedro Calvo, en Heróles.

PAJA.—Se venden 600 arrobas de paja, de trigo puro, a 2'25 arroba. Diríjase a doña Cristina García, en Aldeanueva.

SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO.—Joven libre de quintas se ofrece para auxiliar en la redacción de un curso de práctica. Informes a Victoriano Bartolomé, en Yelo (Soria).

CARROS USADOS.—Se venden dos carros para tres caballerías, a carros para dos caballerías y dos para una caballería y siete para tratar y verlos dirigirse al taller mecánico de Carretera Viuda de Juan Martínez, Fielato de Valladolid, Soria.

OVEJAS.—Se venden 95 de buena calidad, con sus crías nacidas en el mes de enero. Para tratar, con Gabriel García, en Covarrubias.

ELECTRICISTA PRACTICO.—Se necesita un obrero electricista práctico. Diríjase a la Fábrica de Harinas de Montenegro.

BURRO GARANON.—Se vende un burro negro, catalán cinco años, alzada siete cuartas y un dedito. Diríjase a don José Rodríguez en Tejado.

TRASPASO.—Por no poder atenderlo se traspasa pequeño "Bar", con 6 sillas, enseres, poco presupuesto y en buenas condiciones. Informes, Canalejas, 9. segundo.

NEGOCIO EN MARCHA.—Se traspasa, por no poderlo atender, el acreditado Parador del Moto. También se traspasa o se vende, por no poderlo atender la acreditada fábrica de serrar leña de la viuda de Manuel Herrero situado en el Paseo de la Florida. Para tratar de ambos negocios, Parador del Moto, Zapatería, 31.—Soria.

FALTAN PARA SORIA Y MADRID.—Se necesitan para Soria y Madrid, para trabajar en horas libres. Retribución inmejorable. Ofertas, Empresa ZAR Salud, 19. Madrid. Adjuntar treinta céntimos en sellos para respuesta.

CAMIONETA.—Se desea vender una camioneta Chevrolet, de seis cilindros, seminueva, coche automóvil, marca "Exes", y una balanza marca "Verquet", nueva. Diríjase a Felipe Fortea en Morón de Almazán.

Fallecimiento de un filántropo. En Barcelona ha fallecido el ilustre fundador de la Caja de Pensiones y de Ahorros don Francisco Moragas Barret, que dedicó sus grandes dotes de inteligencia a organizar la previsión para sostener instituciones benéficas de suma trascendencia social.

Luchó denodadamente el señor Moragas contra los detractores del ahorro, hasta lograr los fines aludidos que se proponía.

El fallecimiento del gran filántropo nos ha causado hondo pesar, porque nos honrábamos con su amistad y en algunas ocasiones recibimos alentadores y sabios consejos para secundar en nuestra provincia la acción meritoriosa que el desarrollaba en favor de los humildes trabajadores.

Viajeros.—Han llegado: De Córdoba, don Andrés del Campo, con el triste motivo del fallecimiento de su próximo familiar don Leandro García. De San Nicolás (República Argentina) nuestros queridos paisanos don Felipe Gómez del Río y don Felipe García del Río.

Para nuestros colaboradores.—Los acontecimientos de actualidad nos obligan a demorar la publicación de diversos trabajos que nos remiten nuestros activos correspondientes y colaboradores. Entre ellos figura una interesante información de Berlanga de Duero, que con mucho gusto publicaremos en el próximo número, así como un remitido de los labradores de Gómara.

IDEAL
Mañana DOMINGO
Una semana de felicidad
por RAQUEL RODRIGO
Y TONY D'ALGY
Alegre, dinámica y divertida
Una semana de felicidad
con otros renovadores al cinema español.
CLAMOROSO EXITO

Triduo jubilar.—Mañana domingo, el lunes y el martes, a las tres de la tarde, en la iglesia del Carmen, se celebrará un triduo para dar a conocer lo que es el Jubileo de la Redención. Dirigirá su honorada palabra el M. I. señor Abad de la Colegiata.

En el día de ayer falleció en esta ciudad doña María García Jiménez, viuda de Beltrán. A sus hijos don Pedro, don Pascual, don Julio y doña Matilde y demás familiares, expresamos nuestro sentido pésame.

En Villar del Ala ha dejado de existir, el día veintinueve del actual, el estimado señor don Leandro García y García, causante de su muerte general sentimiento en aquel pueblo.

Expresamos nuestro sincero pésame a sus apenados hermanos doña Francisca don Gabriel y doña Antonia, hermanos políticos y demás familia, ante la irreparable desgracia que experimentan.

Joya artística.—Se nos dice que unos muchachos, jugando en el solar de la iglesia de San Nicolás, descubrieron ayer un valioso altar labrado en piedra que constituye una joya artística del siglo XIII y que representa la entrada de Jesús en Jerusalén.

Este altar se proyecta trasladarlo a la Colegiata de San Pedro.

Incendio en Muriel Viejo.—El señor Alcalde de Muriel Viejo comunica a este Gobierno civil que sobre las veintitrés horas del día veintiocho del actual se declaró un violento incendio en una casa habitada por el vecino Gregorio Núñez, propiedad de don Pedro Marina, residente en Soria.

Dicha casa, que se halla situada en el centro del pueblo, cerca de la Casa Consistorial y escuelas, quedó completamente destruida por las llamas.

El vecindario de Muriel, así como bastantes vecinos de Vadillo y Cantalucía contribuyeron con sus esfuerzos a que el fuego no se propagase a los edificios cercanos. El siniestro se considera casual y las pérdidas se calculan en unas veinte mil pesetas.

Enfermedades de los ojos. Comunica a su distinguida clientela que ha regresado de su viaje a Madrid y se ha puesto de nuevo al frente de su consulta.

Canalejas, 5 pral. - Teléfono, 116. Soria

ENFERMEDADES DE LOS OJOS
A. Pérez Tomás
MEDICO - OCUJISTA
Canalejas, 5 pral. - Teléfono, 116. Soria

URALITA
Bernardo Robles, 10
SORIA

LA SOLEDAD POMPAS
FUNEBRES
ATENCION Se hacen toda clase de diligencias y cajas mortuorias. Precios nunca vistos
Diligencias, reparto de esquelas hasta quinientas. 10 ptas.
Caja pintada de persona mayor. 15
Idem lisa forrada por dentro y fuera con adornos. 35
Idem con vuelta forrada en id. id. 44
Caja de lujo a gusto del cliente.
AVISOS: Fuentes 2, o Caballeros, 5 dpdo. Faustino Diez

ATENCIÓN.—Los dulceros de Villd tienen el gusto de poner al conocimiento de las personas a quienes pueda interesar, que disponen de un nuevo y variado repertorio de piezas halables, ofreciéndolo al público en general.

NO CONFUNDIRSE.—Los citados dulceros de Villd no son los de Villd; el nuevo grupo está compuesto por Fidel Castillo, de Villd, Leonardo García, de Quintanilla de Tres Barríos y el recalcitrante Desiderio Navas, de Aranda, dirigidos todos por Fidel Castillo, quien se ha visto obligado a formar nueva cuadrilla porque los anteriores no disponían de suficientes aptitudes musicales.

PATATAS.—Se venden 2000 libras de patatas para comer y sembrar, buena clase y a 2'15 pesetas arroba. Diríjase a Domingo Arranz en Heróles.

MAESTRA se ofrece para dar lecciones de gramática y francés. Subida a Cruz Castell. (Soria).

CARROS.—Vendo carro nuevo de 2 para cuatro caballerías y dos carros de bueyes, usados, facilitados para el pago. Taller mecánico de Carretera 7 de Julio Anson, en Gómara (Soria).

AMA DE CRÍA.—Se ofrece una hermosa cría de vaca, con leche de 10 días, para criar en su casa. Diríjase a Pedro Jiménez, en Castiellón del Campo.

AUTOMOVIL se vende, un coche de 10 HP, con ruedas nuevas, a toda marcha en buen estado. Informes: Don Saturno Díez, San Martín 3. Soria.

Veraneantes Negociantes
SE VENDE, en buenas condiciones, una casa sita en el mejor punto del pintoresco pueblo de Cidones, con huerta, pozos, agua potable etc. Hay estación de ferrocarril y servicio de autobuses desde Soria. Reune inmejorables condiciones para negocio. Informes en Soria: D. César del Riego, Abogado y Jefe de Estadística o al dueño, don Marcelo Anton, en Valencia C/ General San Martín, 15

HERRERO.—Por dimisión voluntaria de la plaza de Herrerero vacante en la plaza de Herrerero, se ofrece al haber anual que el agraciado convenga con el vecindario.

Las solicitudes, hasta el día siete de abril próximo, dirigidas a esta Alcaldía, en Villavieja, a 27 de marzo de 1935. El Alcalde, Victoriano Albaladejo.

AMA DE CRÍA ofrecida, para criar en su casa con leche fresca para informarse y sastre de Calderera.

CABRAS.—Se venden cabras (don) crías, en buenas condiciones. Diríjase a Desgracias García, en Saldueña.

FINCA URBANA se vende, destinada a la explotación de granos con tres parcelas de piedras cerámico y limpias, tiene 25 metros de sitio y agua abundante. La finca tiene dos viviendas y 7 fanegas de huerta, 200 chopos maderables y un salto de 14 metros con agua a la finca. Para tratar, con Felipe Juanas, en Almazán.

ENJAMBRES.—Se venden, y demás accesorios correspondientes a la apicultura. Para tratar, Felipe Juanas, en Almazán.

CHOFER con carnet de 2ª y 3ª categoría se ofrece para conducir. Diríjase a Laureano Regañón, en Saldueña (Zaragoza).

OVEJAS.—Se desea vender cien ovejas con sus crías, nacidas en el mes de enero, dos marcos y una fanega de huerta, para criar, todas ellas de buena calidad. Diríjase a Victoriano Egido, en Castiellón del Campo.

AMA DE CRÍA con leche fresca, de cuatro días, se ofrece para criar en su casa. No tiene que salir al campo. Informes en Soria, en la casa de don Marcelo Anton, en Valencia C/ General San Martín, 15.

MEDICOS, PRACTICANTES.—Quiero hacer con una maquinaria de dar corrientes, por poco dinero, ahora tiene bastante, vendo una semita, poco usada, con todos sus accesorios, la doy barata. Para verla y tratar, Bruno Muñoz, Plaza de San Clemente, número 29.

IBARRA Y COMPANIA
LINEA BRASIL PIPIATA
Salidas cada 21 días.
La magnífica nave-motor de 17.000 toneladas.
CABO SAN AGUSTIN
saldrá del puerto de Barcelona el nueve de abril de 1935 para SANTOS, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES
Admitiendo pasajeros y mercancías.
Se expenden pasajes de ida y vuelta para viajar de Buenos Aires a España.
Consignatario en Barcelona
Hijo de Rómulo Bosch en C
Via Lafayetteana.
Para informes en Soria, diríjase a DON ALFREDO HERNANDEZ, Adm. de la línea, 2, o a DON EPIFANIO RIDRUEJO, Canalejas.

Mutua de Seguros Agrícolas
OS INTERESA AGRICULTORES
Poneros a cubierto del riesgo que puede ocasionaros un Accidente del Trabajo a vuestros obreros.
Si ya estáis asegurados os interesa conocer si vuestra Póliza se adapta a las condiciones especiales de vuestra explotación.
Así mismo esta importante Mutualidad puede haceros en las mejores condiciones los siguientes:
Seguros Contra el Pedrisco.
Seguros Contra Incendios de Cosechas y Edificios.
Seguros de Accidentes en Industrias derivadas de Agricultura y Seguros de Vida.
Se os resolverá cualquier consulta sobre el asunto en la Delegación Provincial de esta Capital
Manuel la Banda Borobio San Lorenzo, 1
Delegado local en ALMAZAN don Andrés Gutiérrez.
Los sábados en Gómara, en la Fonda de Zserrias.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Causa por robo con homicidio cometido en Noviercas

LOS HECHOS

Como recordarán nuestros lectores, en la noche del veintinueve al treinta de abril del año pasado, utilizada de propósito, los procesados Pedro Domínguez Gil y Gregorio Ruiz Miranda, previamente puestos de acuerdo para realizar los hechos que van a relatarse, penetraron en el domicilio que en el pueblo de Noviercas poseía Pedro Calvo Tajahuerce, unidos en el propósito y en la intención de robarle y darle muerte, y en tanto que el Pedro Domínguez quedó en los bajos de la casa, vigilando lo que pudiera acontecer por sus intermediaciones, el Gregorio Ruiz subió a la habitación en donde se hallaba Pedro Calvo, y favoreció por la seguridad que le proporcionaba el saber que contaba con la asistencia de Pedro Domínguez Gil, se dirigió a Pedro Calvo y, tras de cambiar con él algunas palabras y beber un poco de vino con que aquél le obsequió, sin que precediera discusión alguna que permitiera asegurar la agresión, le acometió rápidamente, golpeándole con un martillo en la cabeza y produciéndole una herida en la región temporo-parietal izquierda, con fractura del hueso correspondiente, mortal de necesidad, cayendo al suelo Pedro Calvo, y subiendo entonces Pedro Domínguez Gil, quien buscó una cuerda, que cortó en dos partes, una de las cuales ató a una viga y la otra la pasó por debajo de la cabeza de Pedro Calvo apretándosela en torno al cuello, con bastante fuerza, de manera que pareciese que había intentado suicidarse y se había matado al caer al suelo por romperse la cuerda utilizada. Una vez realizados los expresados hechos, el procesado Gregorio registró los bolsillos de la víctima, apoderándose, con ánimo de lucro, de diecisiete pesetas o cantidad muy aproximada que allí encontró, entregándoselas a Pedro Domínguez, quien posteriormente le dio una parte de ellas, mirando luego en los baúles, sin encontrar otra cantidad, por lo que, pensando que el dinero debía llevarlo encima, registraron ambos nuevamente el cadáver de Pedro Calvo, sin hallar nada más.

Los hechos relatados son constitutivos de un delito de robo, con ocasión del cual resultó homicidio, tipificado en el artículo 494, número primero del Código Penal, concurriendo en contra de los procesados las circunstancias de alevosía y nocturnidad.

CONSTITUCION DEL TRIBUNAL

Constituyen el Tribunal el Presidente de la Audiencia don Fructuoso Cid, los Magistrados don Jesús Urrutia y don Eduardo Peña, el Fiscal don Angel Ricardo Ibarra y los defensores de los procesados don Anastasio Vitoria y don Maximino de Miguel.

La Sala aparece completamente llena de público, entre el que figuran buen número de vecinos de Noviercas.

DECLARACION DE PEDRO DOMINGUEZ

Contestando a preguntas del

Presidente, manifiesta que es casado, de 41 años de edad, jornalero, natural de Pozalmuro y vecino de Noviercas.

Fiscal.—¿Conoce el procesado a Pedro Calvo?

Procesado.—Sí, señor.

F.—¿Era amigo suyo o existía alguna enemistad entre los dos?

P.—Yo tenía resentimientos con él porque se decía que sostenía relaciones con mi hermana Leoncia.

F.—¿Se puso V. de acuerdo con Gregorio Ruiz para darle muerte y después robarle?

P.—Nos pusimos de acuerdo únicamente para darle una paliza.

F.—¿No se llegó a ese acuerdo en la mañana del veintinueve de abril?

P.—Sí, señor. Gregorio vino a mi casa y nos pusimos de acuerdo para dar una paliza a Pedro Calvo.

F.—Gregorio dice que V. le amenazó con un revólver para que matara a Pedro Calvo.

P.—Yo no tenía revólver.

F.—¿Qué sucedió la noche del crimen?

P.—Me encontré a Gregorio, comunicándole que desistía de mi venganza. El me manifestó que tenía necesariamente que subir a casa de Pedro Calvo para pedirle algún dinero. Entonces me marché a casa de mi padre y cuando volví y subí a la casa de Pedro Calvo me lo encontré muerto y le dije a Gregorio: ¿Qué has hecho?

F.—¿No es más cierto que la frase que V. pronunció fue: ¿Qué hemos hecho?

P.—No, señor. Yo dije: ¿Qué has hecho?

F.—¿No registró V. los bolsillos de Pedro Calvo y luego los baúles?

P.—No, señor. El dinero me lo dio Gregorio, quedándose él con cinco pesetas.

F.—¿Quién ató la cuerda en el cuello de Pedro Calvo?

P.—Yo subí la cuerda y Gregorio se encargó de cortarla, atando la mitad en una viga y la otra mitad en el cuello de Pedro Calvo.

F.—¿No se decía por Noviercas que Pedro Calvo era hombre que solía llevar dinero y que repentinamente había enseñado un billete de mil pesetas?

P.—Yo no vi nada.

F.—¿Reconoce V. el martillo con el que Gregorio dio el golpe a Pedro?

P.—No recuerdo bien.

Se le muestra el martillo y entonces exclama el procesado: Sí, no es éste era muy parecido.

F.—¿Las pesetas que se encontraron en su casa eran las del robo?

P.—Sí, señor. Las escondí porque no se qué sentía al guardar aquel dinero.

Defensor del procesado, señor Vitoria.—¿Por qué estaba V. ofendido con Pedro Calvo?

Procesado.—Porque se decía que tenía relaciones con mi hermana Leoncia.

D.—¿No es cierto que dos noches antes Pedro Calvo armó un escándalo delante de la puerta de la casa de su hermana?

P.—Sí, señor.

D.—Por eso se puso en relación con Gregorio para dar una paliza a Pedro Calvo, ¿no es verdad?

P.—Sí, señor. Mi deseo era vengarme.

D.—Cuando V. subió a casa de Pedro Calvo, ¿cuál es la verdadera frase que pronunció al verle muerto?

P.—Yo le dije a Gregorio: ¿Qué has hecho?

D.—¿Fue V. quien descubrió el crimen?

P.—Sí, señor. Le escribí una carta al juez comunicándole todo lo que había ocurrido.

Defensor de Gregorio Ruiz, señor de Miguel.—¿Sabe V. si Gregorio era pendenciero?

Procesado.—Una vez tuvo una riña.

D.—¿No vigilaba V. aquella noche en la puerta de la casa de Pedro Calvo?

P.—No, señor. Yo no me acerqué a la puerta. Me marché a casa de mi padre y luego volví a ver a Gregorio, porque habíamos quedado en tomar juntos una copa de vino. Subí a la casa y al ver a Pedro muerto, exclamé: ¿Qué has hecho?

DECLARACION DE GREGORIO RUIZ MIRANDA

El procesado manifiesta que es casado, de 43 años de edad, jornalero, natural y vecino de Noviercas.

Fiscal.—¿Tenía V. resentimientos con Pedro Calvo?

Procesado.—No, señor. Teníamos alguna amistad.

F.—¿Es cierto que en una ocasión le pidió V. cien pesetas?

P.—Sí, señor.

F.—¿No le amenazó Pedro Domínguez Gil con un revólver para que V. matara a Pedro Calvo?

P.—Sí, señor. Aquella misma noche me amenazó con un revólver diciéndome: Si no subes, te pegaré cinco tiros. Nos pusimos de acuerdo los dos por la mañana para darle una paliza. Al llegar la noche nos reunimos los dos. Subí a casa de Pedro Calvo para pedirle algún dinero. Lo encontré en la cocina y estuvimos charlando sobre cuestiones forestales. Me dió vino de un porrón y seguimos charlando y bebiendo. Entonces le dije que si podía darme algún dinero y él me contestó que estaba cansado de que siempre le estuvieran pidiendo, que éramos todos unos tramposos. Al mismo tiempo hizo como además de coger un cuchillo y entonces le di un golpe con el martillo que llevaba ocasionalmente en el bolsillo de la manta.

F.—¿No es más cierto que el martillo lo llevaba V. porque Pedro, por la mañana, le había dicho al quedar ambos de acuerdo: Lleve el martillo, por si acaso.

P.—No, señor. El martillo lo llevaba ocasionalmente, porque había estado aquella tarde arreglando una puerta.

F.—¿Pues V. declaró ante el juez que el martillo lo llevaba para matar a Pedro?

P.—No recuerdo.

F.—¿Cuándo V. estaba en la cocina, ¿dónde estaba Pedro Domínguez?

P.—Abajo. Después subió y dijo: La hemos hecho gorda.

F.—¿No registraron entre ambos el cadáver para robarle?

UN NUEVO MODELO DE CAMION

FEDERAL

QUE VALE 13.500 PESETAS

Y QUE TIENE LAS CARACTERISTICAS SIGUIENTES:

- Motor Hercules: 2.600 r. p. m.
- Puente Trasero TIMKEN flotante
- Cigüeñal sobre 7 cojinetes
- Bastidor PANZA DE PEZ, rígido
- Ballestas tipo resbalón
- Frenos hidráulicos Lockheed
- Distribución por engranajes helicoidales
- Y todas aquellas inherentes a camiones de alto precio.

FEDERAL FABRICA EXCLUSIVAMENTE CAMIONES DISTRIBUIDO POR AUTOMOVILES INDUSTRIALES "FERNANDEZ"

CONCESIONARIO D. TEODORO MUÑOZ PARA SORIA: ALMAZAN (SORIA)

P.—No, señor.

F.—Pues V. declaró anteriormente que sí.

P.—El dinero se le cayó al suelo. Yo lo recogí, se lo di a Pedro Domínguez y me quedé con cinco pesetas.

F.—¿No se pusieron también de acuerdo para simular el suicidio?

P.—No, señor.

F.—Como niega V. todas las declaraciones sumariales, yo le pregunto ahora: ¿Se pusieron los dos de acuerdo para matar y robar a Pedro Calvo?

P.—Yo declaro que le di el golpe con el martillo sin intención de causarle tanto daño.

Defensor del procesado, señor de Miguel.—¿Era V. guarda jurado del pueblo?

P.—Sí, señor.

D.—¿Se relacionaba con Pedro Calvo?

P.—Sí, señor. En una ocasión le pedí diez pesetas, que me dió. Después no se las devolví porque le cedí a cambio una vuelta de chorizos.

D.—¿El acuerdo con Gregorio Ruiz, ¿para qué fue?

P.—Para dar una paliza a Pedro Calvo.

D.—¿Aquella noche V. fué a casa de Pedro Calvo para pedirle dinero. ¿no es eso?

P.—Sí, señor. Subí para pedirle cien pesetas.

D.—¿Qué ocurrió allí?

P.—Estuvimos de conversación. Bebimos los dos. Al fin le pedí las cien pesetas y se negó a mi petición, llamándose tramposo y como hizo además de coger un cuchillo que había encima de una mesa, le di un golpe con el martillo.

D.—¿Dónde estaba entonces Pedro Domínguez?

P.—No puedo precisar si estaba abajo o dónde.

Defensor, señor Vitoria.—¿Sabe V. si Pedro Calvo armó un escándalo dos días antes delante de

la casa de una hermana de Pedro Domínguez?

Procesado.—Eso se corría por el pueblo.

D.—¿Qué intención llevaba V. al subir a casa de Pedro Calvo, matar o pedir dinero?

P.—Pedir dinero. Si me hubieran dado las cien pesetas o alguna cantidad, nada habría sucedido.

PRUEBA TESTIFICAL

Comparecen seguidamente los siguientes testigos, cuyas declaraciones no reproducimos por considerarnos de escaso interés, ya que ninguno de ellos fué testigo presencial del suceso:

Concepción Ilana, Leoncia Domínguez, José García, Pablo Pérez, Felipe Pérez y Benita Vela.

El Fiscal solicita de la Sala que se suspenda la sesión, y así se acuerda.

SESION DE LA TARDE

Reanúdase la sesión a las cuatro de la tarde. El Fiscal modifica sus conclusiones considerando los hechos como constitutivos de un robo con homicidio, concurriendo en el mismo las circunstancias agravantes de alevosía, allanamiento de morada, premeditación y nocturnidad.

El letrado señor Vitoria sostiene sus conclusiones y el señor de Miguel las modifica, considerando los hechos como constitutivos de un delito de homicidio simple con algunas eximentes.

INFORME DEL FISCAL

Comienza el Fiscal su brillante informe elogiando la actuación del Jurado en la provincia de Soria. Confía en que ante el espantoso crimen cometido en Noviercas, el Jurado cumplirá con su deber.

Examina detalladamente los hechos para deducir que los dos procesados se hallaban en perfecto

acuerdo para cometer el delito. En la mañana del veintinueve de abril se reunen los dos en casa de Pedro Domínguez y allí conciertan la manera de cometer el crimen aquella noche. Los dos van unidos a casa de Pedro Calvo para matarle y robarle, y mientras Gregorio sube al piso, Pedro se queda vigilando en la puerta de la casa. Gregorio, ya en la cocina, entabla conversación con Pedro Calvo y éste le obsequia con vino, y cuando más desprevenido se hallaba, le da, inopinadamente, un golpe con el martillo, causándole una lesión tan grave que Pedro cayó al suelo mortalmente herido. Entonces sube Pedro Domínguez y al presenciar aquel drama, dice: "Buena la hemos hecho". Como después era necesario despistar a la justicia, se ponen de acuerdo para simular un suicidio. Los dos fueron allí para robar. La prueba es que registraron los baúles, las ropas del muerto y el haberse apoderado de diecisiete pesetas, repartiéndoselas.

Los hechos constituyen un delito de robo con homicidio. El móvil del crimen fué el robo, ya que si únicamente deseaban darle una paliza, podían habérsela dado en un camino, en pleno día y no buscando la impunidad de la noche.

Considera a Gregorio Ruiz autor de los hechos y a Pedro Domínguez coautor. Gregorio ejecutó el crimen auxiliado por Pedro, que vigilaba en la puerta.

Los dos son igualmente responsables ante la ley. Son de apreciar en la comisión del delito las circunstancias de alevosía, ya que Pedro Calvo fué agredido inopinadamente; premeditación, porque el crimen lo premeditaron ambos aquella misma mañana; nocturnidad y allanamiento de morada. Termina solicitando del Jurado un veredicto de culpabilidad.

Don Maximino de Miguel dice que actúa en nombre de la ley para cumplir un deber. Nosotros afirmamos—pedimos que se castigue pero sin apasionamiento, con verdadero espíritu de justicia. Confía en que el Ministerio Fiscal apreciará los hechos como constitutivos de un homicidio simple; pero al modificar las conclusiones aprecia nuevas circunstancias que de suma gravedad para los procesados. Examina los hechos, manifiesta que no hubo ni conocimiento, puesto que la víctima testigo presencial. Rechaza la circunstancia de alevosía, pues cuando Gregorio agredió a Pedro Calvo, ambos se encontraban frente a frente y aquél tenía medios de defensa, probándolo así el cuchillo que aparece en una mesa y que seguramente, utilizaron después los procesados para cortar la cuerda. El móvil—dice—no es el robo, ya que admitir que fué el robo, ya que Gregorio no sube a la casa para robar, sino para pedir dinero. Rechaza también la circunstancia de premeditación y solicita del Jurado que emita veredicto considerando los hechos como constitutivos de un homicidio simple con algunas circunstancias eximentes.

Don Maximino de Miguel dice que actúa en nombre de la ley para cumplir un deber. Nosotros afirmamos—pedimos que se castigue pero sin apasionamiento, con verdadero espíritu de justicia. Confía en que el Ministerio Fiscal apreciará los hechos como constitutivos de un homicidio simple; pero al modificar las conclusiones aprecia nuevas circunstancias que de suma gravedad para los procesados. Examina los hechos, manifiesta que no hubo ni conocimiento, puesto que la víctima testigo presencial. Rechaza la circunstancia de alevosía, pues cuando Gregorio agredió a Pedro Calvo, ambos se encontraban frente a frente y aquél tenía medios de defensa, probándolo así el cuchillo que aparece en una mesa y que seguramente, utilizaron después los procesados para cortar la cuerda. El móvil—dice—no es el robo, ya que admitir que fué el robo, ya que Gregorio no sube a la casa para robar, sino para pedir dinero. Rechaza también la circunstancia de premeditación y solicita del Jurado que emita veredicto considerando los hechos como constitutivos de un homicidio simple con algunas circunstancias eximentes.

Don Maximino de Miguel dice que actúa en nombre de la ley para cumplir un deber. Nosotros afirmamos—pedimos que se castigue pero sin apasionamiento, con verdadero espíritu de justicia. Confía en que el Ministerio Fiscal apreciará los hechos como constitutivos de un homicidio simple; pero al modificar las conclusiones aprecia nuevas circunstancias que de suma gravedad para los procesados. Examina los hechos, manifiesta que no hubo ni conocimiento, puesto que la víctima testigo presencial. Rechaza la circunstancia de alevosía, pues cuando Gregorio agredió a Pedro Calvo, ambos se encontraban frente a frente y aquél tenía medios de defensa, probándolo así el cuchillo que aparece en una mesa y que seguramente, utilizaron después los procesados para cortar la cuerda. El móvil—dice—no es el robo, ya que admitir que fué el robo, ya que Gregorio no sube a la casa para robar, sino para pedir dinero. Rechaza también la circunstancia de premeditación y solicita del Jurado que emita veredicto considerando los hechos como constitutivos de un homicidio simple con algunas circunstancias eximentes.

Don Maximino de Miguel dice que actúa en nombre de la ley para cumplir un deber. Nosotros afirmamos—pedimos que se castigue pero sin apasionamiento, con verdadero espíritu de justicia. Confía en que el Ministerio Fiscal apreciará los hechos como constitutivos de un homicidio simple; pero al modificar las conclusiones aprecia nuevas circunstancias que de suma gravedad para los procesados. Examina los hechos, manifiesta que no hubo ni conocimiento, puesto que la víctima testigo presencial. Rechaza la circunstancia de alevosía, pues cuando Gregorio agredió a Pedro Calvo, ambos se encontraban frente a frente y aquél tenía medios de defensa, probándolo así el cuchillo que aparece en una mesa y que seguramente, utilizaron después los procesados para cortar la cuerda. El móvil—dice—no es el robo, ya que admitir que fué el robo, ya que Gregorio no sube a la casa para robar, sino para pedir dinero. Rechaza también la circunstancia de premeditación y solicita del Jurado que emita veredicto considerando los hechos como constitutivos de un homicidio simple con algunas circunstancias eximentes.

Don Maximino de Miguel dice que actúa en nombre de la ley para cumplir un deber. Nosotros afirmamos—pedimos que se castigue pero sin apasionamiento, con verdadero espíritu de justicia. Confía en que el Ministerio Fiscal apreciará los hechos como constitutivos de un homicidio simple; pero al modificar las conclusiones aprecia nuevas circunstancias que de suma gravedad para los procesados. Examina los hechos, manifiesta que no hubo ni conocimiento, puesto que la víctima testigo presencial. Rechaza la circunstancia de alevosía, pues cuando Gregorio agredió a Pedro Calvo, ambos se encontraban frente a frente y aquél tenía medios de defensa, probándolo así el cuchillo que aparece en una mesa y que seguramente, utilizaron después los procesados para cortar la cuerda. El móvil—dice—no es el robo, ya que admitir que fué el robo, ya que Gregorio no sube a la casa para robar, sino para pedir dinero. Rechaza también la circunstancia de premeditación y solicita del Jurado que emita veredicto considerando los hechos como constitutivos de un homicidio simple con algunas circunstancias eximentes.

Don Maximino de Miguel dice que actúa en nombre de la ley para cumplir un deber. Nosotros afirmamos—pedimos que se castigue pero sin apasionamiento, con verdadero espíritu de justicia. Confía en que el Ministerio Fiscal apreciará los hechos como constitutivos de un homicidio simple; pero al modificar las conclusiones aprecia nuevas circunstancias que de suma gravedad para los procesados. Examina los hechos, manifiesta que no hubo ni conocimiento, puesto que la víctima testigo presencial. Rechaza la circunstancia de alevosía, pues cuando Gregorio agredió a Pedro Calvo, ambos se encontraban frente a frente y aquél tenía medios de defensa, probándolo así el cuchillo que aparece en una mesa y que seguramente, utilizaron después los procesados para cortar la cuerda. El móvil—dice—no es el robo, ya que admitir que fué el robo, ya que Gregorio no sube a la casa para robar, sino para pedir dinero. Rechaza también la circunstancia de premeditación y solicita del Jurado que emita veredicto considerando los hechos como constitutivos de un homicidio simple con algunas circunstancias eximentes.

Don Maximino de Miguel dice que actúa en nombre de la ley para cumplir un deber. Nosotros afirmamos—pedimos que se castigue pero sin apasionamiento, con verdadero espíritu de justicia. Confía en que el Ministerio Fiscal apreciará los hechos como constitutivos de un homicidio simple; pero al modificar las conclusiones aprecia nuevas circunstancias que de suma gravedad para los procesados. Examina los hechos, manifiesta que no hubo ni conocimiento, puesto que la víctima testigo presencial. Rechaza la circunstancia de alevosía, pues cuando Gregorio agredió a Pedro Calvo, ambos se encontraban frente a frente y aquél tenía medios de defensa, probándolo así el cuchillo que aparece en una mesa y que seguramente, utilizaron después los procesados para cortar la cuerda. El móvil—dice—no es el robo, ya que admitir que fué el robo, ya que Gregorio no sube a la casa para robar, sino para pedir dinero. Rechaza también la circunstancia de premeditación y solicita del Jurado que emita veredicto considerando los hechos como constitutivos de un homicidio simple con algunas circunstancias eximentes.

Don Maximino de Miguel dice que actúa en nombre de la ley para cumplir un deber. Nosotros afirmamos—pedimos que se castigue pero sin apasionamiento, con verdadero espíritu de justicia. Confía en que el Ministerio Fiscal apreciará los hechos como constitutivos de un homicidio simple; pero al modificar las conclusiones aprecia nuevas circunstancias que de suma gravedad para los procesados. Examina los hechos, manifiesta que no hubo ni conocimiento, puesto que la víctima testigo presencial. Rechaza la circunstancia de alevosía, pues cuando Gregorio agredió a Pedro Calvo, ambos se encontraban frente a frente y aquél tenía medios de defensa, probándolo así el cuchillo que aparece en una mesa y que seguramente, utilizaron después los procesados para cortar la cuerda. El móvil—dice—no es el robo, ya que admitir que fué el robo, ya que Gregorio no sube a la casa para robar, sino para pedir dinero. Rechaza también la circunstancia de premeditación y solicita del Jurado que emita veredicto considerando los hechos como constitutivos de un homicidio simple con algunas circunstancias eximentes.

Don Maximino de Miguel dice que actúa en nombre de la ley para cumplir un deber. Nosotros afirmamos—pedimos que se castigue pero sin apasionamiento, con verdadero espíritu de justicia. Confía en que el Ministerio Fiscal apreciará los hechos como constitutivos de un homicidio simple; pero al modificar las conclusiones aprecia nuevas circunstancias que de suma gravedad para los procesados. Examina los hechos, manifiesta que no hubo ni conocimiento, puesto que la víctima testigo presencial. Rechaza la circunstancia de alevosía, pues cuando Gregorio agredió a Pedro Calvo, ambos se encontraban frente a frente y aquél tenía medios de defensa, probándolo así el cuchillo que aparece en una mesa y que seguramente, utilizaron después los procesados para cortar la cuerda. El móvil—dice—no es el robo, ya que admitir que fué el robo, ya que Gregorio no sube a la casa para robar, sino para pedir dinero. Rechaza también la circunstancia de premeditación y solicita del Jurado que emita veredicto considerando los hechos como constitutivos de un homicidio simple con algunas circunstancias eximentes.

Don Maximino de Miguel dice que actúa en nombre de la ley para cumplir un deber. Nosotros afirmamos—pedimos que se castigue pero sin apasionamiento, con verdadero espíritu de justicia. Confía en que el Ministerio Fiscal apreciará los hechos como constitutivos de un homicidio simple; pero al modificar las conclusiones aprecia nuevas circunstancias que de suma gravedad para los procesados. Examina los hechos, manifiesta que no hubo ni conocimiento, puesto que la víctima testigo presencial. Rechaza la circunstancia de alevosía, pues cuando Gregorio agredió a Pedro Calvo, ambos se encontraban frente a frente y aquél tenía medios de defensa, probándolo así el cuchillo que aparece en una mesa y que seguramente, utilizaron después los procesados para cortar la cuerda. El móvil—dice—no es el robo, ya que admitir que fué el robo, ya que Gregorio no sube a la casa para robar, sino para pedir dinero. Rechaza también la circunstancia de premeditación y solicita del Jurado que emita veredicto considerando los hechos como constitutivos de un homicidio simple con algunas circunstancias eximentes.

Don Maximino de Miguel dice que actúa en nombre de la ley para cumplir un deber. Nosotros afirmamos—pedimos que se castigue pero sin apasionamiento, con verdadero espíritu de justicia. Confía en que el Ministerio Fiscal apreciará los hechos como constitutivos de un homicidio simple; pero al modificar las conclusiones aprecia nuevas circunstancias que de suma gravedad para los procesados. Examina los hechos, manifiesta que no hubo ni conocimiento, puesto que la víctima testigo presencial. Rechaza la circunstancia de alevosía, pues cuando Gregorio agredió a Pedro Calvo, ambos se encontraban frente a frente y aquél tenía medios de defensa, probándolo así el cuchillo que aparece en una mesa y que seguramente, utilizaron después los procesados para cortar la cuerda. El móvil—dice—no es el robo, ya que admitir que fué el robo, ya que Gregorio no sube a la casa para robar, sino para pedir dinero. Rechaza también la circunstancia de premeditación y solicita del Jurado que emita veredicto considerando los hechos como constitutivos de un homicidio simple con algunas circunstancias eximentes.

Don Maximino de Miguel dice que actúa en nombre de la ley para cumplir un deber. Nosotros afirmamos—pedimos que se castigue pero sin apasionamiento, con verdadero espíritu de justicia. Confía en que el Ministerio Fiscal apreciará los hechos como constitutivos de un homicidio simple; pero al modificar las conclusiones aprecia nuevas circunstancias que de suma gravedad para los procesados. Examina los hechos, manifiesta que no hubo ni conocimiento, puesto que la víctima testigo presencial. Rechaza la circunstancia de alevosía, pues cuando Gregorio agredió a Pedro Calvo, ambos se encontraban frente a frente y aquél tenía medios de defensa, probándolo así el cuchillo que aparece en una mesa y que seguramente, utilizaron después los procesados para cortar la cuerda. El móvil—dice—no es el robo, ya que admitir que fué el robo, ya que Gregorio no sube a la casa para robar, sino para pedir dinero. Rechaza también la circunstancia de premeditación y solicita del Jurado que emita veredicto considerando los hechos como constitutivos de un homicidio simple con algunas circunstancias eximentes.

Don Maximino de Miguel dice que actúa en nombre de la ley para cumplir un deber. Nosotros afirmamos—pedimos que se castigue pero sin apasionamiento, con verdadero espíritu de justicia. Confía en que el Ministerio Fiscal apreciará los hechos como constitutivos de un homicidio simple; pero al modificar las conclusiones aprecia nuevas circunstancias que de suma gravedad para los procesados. Examina los hechos, manifiesta que no hubo ni conocimiento, puesto que la víctima testigo presencial. Rechaza la circunstancia de alevosía, pues cuando Gregorio agredió a Pedro Calvo, ambos se encontraban frente a frente y aquél tenía medios de defensa, probándolo así el cuchillo que aparece en una mesa y que seguramente, utilizaron después los procesados para cortar la cuerda. El móvil—dice—no es el robo, ya que admitir que fué el robo, ya que Gregorio no sube a la casa para robar, sino para pedir dinero. Rechaza también la circunstancia de premeditación y solicita del Jurado que emita veredicto considerando los hechos como constitutivos de un homicidio simple con algunas circunstancias eximentes.

Don Maximino de Miguel dice que actúa en nombre de la ley para cumplir un deber. Nosotros afirmamos—pedimos que se castigue pero sin apasionamiento, con verdadero espíritu de justicia. Confía en que el Ministerio Fiscal apreciará los hechos como constitutivos de un homicidio simple; pero al modificar las conclusiones aprecia nuevas circunstancias que de suma gravedad para los procesados. Examina los hechos, manifiesta que no hubo ni conocimiento, puesto que la víctima testigo presencial. Rechaza la circunstancia de alevosía, pues cuando Gregorio agredió a Pedro Calvo, ambos se encontraban frente a frente y aquél tenía medios de defensa, probándolo así el cuchillo que aparece en una mesa y que seguramente, utilizaron después los procesados para cortar la cuerda. El móvil—dice—no es el robo, ya que admitir que fué el robo, ya que Gregorio no sube a la casa para robar, sino para pedir dinero. Rechaza también la circunstancia de premeditación y solicita del Jurado que emita veredicto considerando los hechos como constitutivos de un homicidio simple con algunas circunstancias eximentes.

Don Maximino de Miguel dice que actúa en nombre de la ley para cumplir un deber. Nosotros afirmamos—pedimos que se castigue pero sin apasionamiento, con verdadero espíritu de justicia. Confía en que el Ministerio Fiscal apreciará los hechos como constitutivos de un homicidio simple; pero al modificar las conclusiones aprecia nuevas circunstancias que de suma gravedad para los procesados. Examina los hechos, manifiesta que no hubo ni conocimiento, puesto que la víctima testigo presencial. Rechaza la circunstancia de alevosía, pues cuando Gregorio agredió a Pedro Calvo, ambos se encontraban frente a frente y aquél tenía medios de defensa, probándolo así el cuchillo que aparece en una mesa y que seguramente, utilizaron después los procesados para cortar la cuerda. El móvil—dice—no es el robo, ya que admitir que fué el robo, ya que Gregorio no sube a la casa para robar, sino para pedir dinero. Rechaza también la circunstancia de premeditación y solicita del Jurado que emita veredicto considerando los hechos como constitutivos de un homicidio simple con algunas circunstancias eximentes.

Don Maximino de Miguel dice que actúa en nombre de la ley para cumplir un deber. Nosotros afirmamos—pedimos que se castigue pero sin apasionamiento, con verdadero espíritu de justicia. Confía en que el Ministerio Fiscal apreciará los hechos como constitutivos de un homicidio simple; pero al modificar las conclusiones aprecia nuevas circunstancias que de suma gravedad para los procesados. Examina los hechos, manifiesta que no hubo ni conocimiento, puesto que la víctima testigo presencial. Rechaza la circunstancia de alevosía, pues cuando Gregorio agredió a Pedro Calvo, ambos se encontraban frente a frente y aquél tenía medios de defensa, probándolo así el cuchillo que aparece en una mesa y que seguramente, utilizaron después los procesados para cortar la cuerda. El móvil—dice—no es el robo, ya que admitir que fué el robo, ya que Gregorio no sube a la casa para robar, sino para pedir dinero. Rechaza también la circunstancia de premeditación y solicita del Jurado que emita veredicto considerando los hechos como constitutivos de un homicidio simple con algunas circunstancias eximentes.

Don Maximino de Miguel dice que actúa en nombre de la ley para cumplir un deber. Nosotros afirmamos—pedimos que se castigue pero sin apasionamiento, con verdadero espíritu de justicia. Confía en que el Ministerio Fiscal apreciará los hechos como constitutivos de un homicidio simple; pero al modificar las conclusiones aprecia nuevas circunstancias que de suma gravedad para los procesados. Examina los hechos, manifiesta que no hubo ni conocimiento, puesto que la víctima testigo presencial. Rechaza la circunstancia de alevosía, pues cuando Gregorio agredió a Pedro Calvo, ambos se encontraban frente a frente y aquél tenía medios de defensa, probándolo así el cuchillo que aparece en una mesa y que seguramente, utilizaron después los procesados para cortar la cuerda. El móvil—dice—no es el robo, ya que admitir que fué el robo, ya que Gregorio no sube a la casa para robar, sino para pedir dinero. Rechaza también la circunstancia de premeditación y solicita del Jurado que emita veredicto considerando los hechos como constitutivos de un homicidio simple con algunas circunstancias eximentes.

Don Maximino de Miguel dice que actúa en nombre de la ley para cumplir un deber. Nosotros afirmamos—pedimos que se castigue pero sin apasionamiento, con verdadero espíritu de justicia. Confía en que el Ministerio Fiscal apreciará los hechos como constitutivos de un homicidio simple; pero al modificar las conclusiones aprecia nuevas circunstancias que de suma gravedad para los procesados. Examina los hechos, manifiesta que no hubo ni conocimiento, puesto que la víctima testigo presencial. Rechaza la circunstancia de alevosía, pues cuando Gregorio agredió a Pedro Calvo, ambos se encontraban frente a frente y aquél tenía medios de defensa, probándolo así el cuchillo que aparece en una mesa y que seguramente, utilizaron después los procesados para cortar la cuerda. El móvil—dice—no es el robo, ya que admitir que fué el robo, ya que Gregorio no sube a la casa para robar, sino para pedir dinero. Rechaza también la circunstancia de premeditación y solicita del Jurado que emita veredicto considerando los hechos como constitutivos de un homicidio simple con algunas circunstancias eximentes.